



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA N° 50/2024

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a. Ana Bordón Romero

VOCAL:

D^a. Carlota González Toledo

ASESORÍA JURÍDICA

D. Vicente M. Santana González

INTERVENCIÓN

D^a. Ainoha Guillén Cabrera

SECRETARÍA

D^a. Dolores Marrero Cabrera

En Las Palmas de Gran Canaria, a las nueve horas del día **treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Juntas del Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, las personas reseñadas al margen, para celebrar Sesión Ordinaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

A continuación se entra en el **punto primero del Orden del Día**: Apertura de la documentación general (archivo electrónico nº 1) del procedimiento abierto: **SUM/2024/0000000930** (suministro de reactivos, material fungible, cesión y mantenimiento del equipamiento necesario para genética para los laboratorios del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

Consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público que ha concurrido la siguiente empresa licitadora:

- AD DIAGNOST, S.A. - CIF: A35368539
* Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2024 16:03
- BIOCARTIS NV - CIF: 0827475227
* Fecha de recepción de la documentación: 24-07-2024 19:57
- BIONANO GENOMICS INC. - CIF: 26-1756290
* Fecha de recepción de la documentación: 26-07-2024 13:39
- DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L. - CIF: B50487164
* Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2024 14:02

Unidad de Contratación Administrativa
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 47 - Correo: ucahugcdn.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E
DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION

Fecha: 31/07/2024 - 14:50:18
Fecha: 31/07/2024 - 14:09:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

01jQHcWHL7aY101pWEJS46eeSh6MFsUoA



El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 07:35:47



- GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L. - CIF: B18583336

* Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2024 17:22

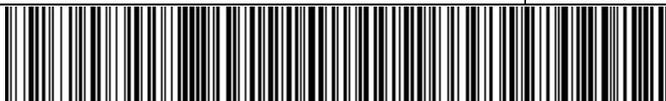
Los Miembros de la Mesa manifiestan expresamente no tener ningún conflicto de interés con las empresas que han presentado su licitación al expediente anteriormente referenciado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 del expediente antes mencionado, de las siguientes empresas:

- AD DIAGNOST, S.A. - CIF: A35368539
- BIOCARTIS NV - CIF: 0827475227
- BIONANO GENOMICS INC. - CIF: 26-1756290
- DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L. - CIF: B50487164
- GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L. - CIF: B18583336

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras participantes, la mesa acuerda:

- **Admitir** a la siguiente empresa:
 - AD DIAGNOST, S.A. - CIF: A35368539
- **Solicitar** aclaración a las siguientes empresas, debiendo aportar:
 - **BIOCARTIS NV - CIF: 0827475227**
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado por la persona licitadora o por quien ostente su representación, debiendo reflejar en el citado documento los importes de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
 - Como establece la cláusula 4.4 del PCAP, deberá especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION	Fecha: 31/07/2024 - 14:50:18 Fecha: 31/07/2024 - 14:09:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01jQHcWHL7aY101pWEJS46eeSh6MFsUoA	 
El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 07:35:47	



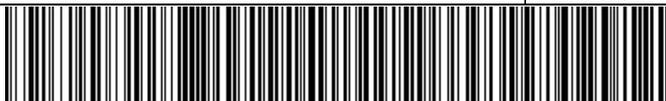
- **BIONANO GENOMICS INC. - CIF: 26-1756290**
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado por la persona licitadora o por quien ostente su representación, debiendo reflejar en el citado documento los importes de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
- **DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L. - CIF: B50487164**
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado por la persona licitadora o por quien ostente su representación, debiendo reflejar en el citado documento los importes de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
 - Como establece la cláusula 4.4 del PCAP, deberá especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.
- **GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L. - CIF: B18583336**
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado y firmado por la persona licitadora o por quien ostente su representación, debiendo reflejar en el citado documento los importes de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
 - Deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, bastantado por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias de D. F.J.M.H. La aportación de la mera diligencia de bastantado del documento de apoderamiento podrá suplir la aportación de este.
 - Como establece la cláusula 4.4 del PCAP, deberá especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.

La Presidencia levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio citado. De todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E DOLORES MARRERO CABRERA - JEFE DE SECCION	Fecha: 31/07/2024 - 14:50:18 Fecha: 31/07/2024 - 14:09:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01jQHcWHL7aY101pWEJS46eeSh6MFsUoA	 
El presente documento ha sido descargado el 01/08/2024 - 07:35:47	